



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 35.-

En Collipulli, a 10 de Diciembre del año 2015, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión la Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, Presidenta (S), en ausencia del Presidente del Honorable Concejo Municipal, don Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la Comuna, quien se encuentra con cometido funcional en la ciudad de Santiago.

Actúa como Ministro de Fe, la Sra. Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal y como Secretaria de Acta la Srta. Carmen Luz Silva Quezada.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Srta. Patricia Plaza Vásquez.
Sr. José Herrera Saldías.
Sr. Pablo Pereira Pereira.
Sr. Ibar Leiva Quevedo.
Sr. Mario Grandón Castro.

La Presidenta(s) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, da inicio a la sesión Ordinaria Nro. 35, saludando a los Concejales y Funcionarios presentes.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta, **Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón Castro** quien hace referencia que en los Puntos Varios página N° 4 del acta anterior, en el 1er párrafo, en el cual se hace mención: **“a la perdida de fotografías de la Casa Museo, planteando que él habría realizado algunas averiguaciones y nadie le supo responder donde se encontraban, por lo cual él solicita se haga la denuncia correspondiente en Fiscalía.”** Indicando que él lo que solicito en primera instancia es que se realizara una investigación interna, para que estas fotografías aparezcan, expresando que si no aparecen entonces se realice una denuncia a la fiscalía por robo.

Interviene el Concejal Sr. Ibar Leiva Quevedo, quien agrega dentro del mismo punto, que también desde la Casa Museo se perdieron 3 relojes de ajedrez, perdida que también quiere agregar a la investigación que debe realizarse, los cuales fueron adquiridos por un Proyecto IND este año.

Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele, quien señala en relación al tema que sería conveniente contar con un espacio seguro para guardar este tipo de cosas, ya que existen objetos de suma importancia, como son estas fotografías antiguas las cuales son un patrimonio de la comuna. **La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele,** consulta a los demás Concejales sobre otras observaciones al acta, no habiendo se aprueba por mayoría absoluta.

2do Punto Cuenta:

- No hay

3er Punto Tabla Ordinaria:

3.1.-ORD. N° 1201 de fecha 02 de Diciembre de 2015, de parte de Jefa del Departamento de Educación Municipal, quien dando cumplimiento a la Ley N°18.695 Art. 8° informa de Contrataciones realizadas durante el mes de Noviembre de 2015, para conocimiento y análisis del Honorable Concejo.

La Presidenta (s) del Concejo Srta. Teresa Ringele M., señala que se entrega la documentación, para conocimiento y análisis del Honorable Concejo.

3.2.-Informe Nro. 043 de fecha 04 de Diciembre del 2015, de Jefa de Oficina de Rentas y Patentes, quien solicita acuerdo de Concejo Municipal para el Traslado de la Patente de Alcoholes a nombre de la Sra. Cecilia Fernández Aedo, Rut N°15.227.384-3.

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, manifiesta que se encuentra en la sala de sesión la Jefa de Rentas y Patentes Sra. Rosa Burgos Cares, a quien le cede la palabra para que exponga que: este informe solicita acuerdo de Concejo para el traslado de una Patente de Alcoholes, la cual ya existe y que cumple con toda su normativa para su funcionamiento. Indicando que esta patente funcionaba en Avenida Saavedra Norte N° 461, esquina Los Robles. **Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, consultando por qué se estipula como patente de Minimercado, si es Patente de Alcoholes. **A lo que la Sra. Rosa Burgos**, le señala que el Minimercado está clasificado en la Ley de Alcoholes, en el artículo 3° letra H, indicando que es una patente limitada, la cual se adquirió por Tránsito Notarial por la señora Cecilia Fernández Aedo, la cual a su vez solicito trasladarla a su domicilio en Avenida Marta González N° 1891, en donde cuenta con un local regularizado, lo que se consigna en los informes que se les entrego al Concejo, planteando que además esta adjunto el informe de la Junta de Vecinos el cual es favorable, con la nómina de socios, señalando que esta todo en regla, por lo que procede a consultar al Concejo en relación a dudas, las cuales podría aclarar al respecto. **Interviene el Concejal Sr. José Herrera**, quien señala que esta persona cumplió con lo que solicita la ley, además indica que esta es una Patente Limitada y ella solo solicita el traslado de esta.

La Presidenta(s) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, no habiendo más dudas ni consultas al respecto, solicita acuerdo para su aprobación, quienes la aprueban por mayoría absoluta.-

ACUERDO N° 178

“Se acuerda aprobar el traslado de la Patente de Alcoholes que más abajo se indica, a nombre de Contribuyente que se individualiza:

PATENTE	: Minimercado
ROL	: 400182 - 201020
CLASIFICACIÓN	: Letra H) Art. 3° Ley N° 19.925
CONTRIBUYENTE	: Cecilia Fernández Aedo
RUT	: 15.227.384-3
DEL DOMICILIO	: Av. Saavedra Norte Nro. 461 Collipulli.
AL DOMICILIO	: Av. Marta González Nro. 1891 Collipulli.

3.3.-Informe Nro. 044 de fecha 04 de Diciembre del 2015, de Jefa de Oficina de Rentas y Patentes, quien solicita acuerdo de Concejo Municipal para el Otorgamiento de la Patente de Alcoholes a nombre de la Sra. Ruth del Carmen Valdebenito Jara.

Interviene la Sra. Rosa Burgos Cares, Jefa de Rentas y Patentes, quien expone que esta es una patente nueva de Restaurante de Turismo, indicando que el trámite se demoró bastante porque la resolución sanitaria se la dieron recién en el mes de Noviembre, expresa además que está el informe de SERNATUR, el cual es exigible en este tipo de patentes, previo a la resolución sanitaria la cual se retrasó considerablemente. **La Jefa de Rentas y Patentes** señala que el local está ubicado entre la cancha CIREL y la piscina, Calle de servicio N° 578 Ruta 5 Sur, Interior Complejo Deportivo CIREL de Collipulli. Señala que la Junta de Vecinos N° 7 Aldea Campesina, de la Población Michigan cuyo Presidente es don Necson Narváez Acuña, hizo llegar en el mes de Marzo de este año un informe el cual decía que posteriormente se enviaría otro informe en el mes de Abril, en relación a esta "solicitud de Patente de Alcoholes" respuesta que nunca llegó. Indicando que como Municipio se solicitó la información señalando que si ésta no llega, la situación ya escapa de las manos del Municipio; agregando que el informe de SERNATUR con fecha 30 de Noviembre no tiene objeciones y señala que sí reúne las condiciones para el otorgamiento de esta Patente de Alcoholes. **Interviene el Concejal Sr. José Herrera**, quien indica que acá se está otorgando una patente de alcoholes. **Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón**, quien señala que es un otorgamiento diferente, ya que es una patente de Turismo. **A lo que la Sra. Rosa Burgos** les informa que esta patente solo por Derechos de Alcohol debe cancelar 4 UTM \$160.000 aproximadamente. **Interviene el Concejal Sr. Ibar Leiva**, quien consulta como entraría en el recuento del total de patentes. **A lo que la Sra. Rosa Burgos**, le señala que esta es una patente ilimitada, como por ejemplo que se le otorgara a un restaurante diurno o nocturno que no esté clasificada en el rubro de turismo un cabaret o una discoteca. **Interviene el Concejal Sr. José Herrera**, consultando en relación a cómo van con las patentes ilimitadas. **A lo que la Sra. Rosa Burgos** le señala que las ilimitadas no tienen número, y desde su opinión indica que no debería haber ningún inconveniente, planteándole al Concejo que si ellos consideran no otorgar esta patente deberían dar una razón fundada para denegar esta, ya que todo está en regla. **Interviene el Concejal Sr. Ibar Leiva** señalando que esta todo en regla y que el no otorgamiento sería solo un tema ético, pero lamentablemente la ética no está en el mercado. **Interviene el Concejal Sr. José Herrera**, manifestando que no hay nada que hacer aparte de explicarle a la ciudadanía porque se aprobó esta patente, ya que está dentro de la Ley. **La Sra. Rosa Burgos** agrega que al no otorgarla se le estaría privando a esta persona su libertad de trabajo, además plantea que de acuerdo al Plano Regulador de la comuna y a la información previa, se podría construir y ejercer esta actividad comercial en ese lugar. **Interviene el Concejal Sr. Ibar Leiva** quien consulta desde el punto de vista de la Normativa y de la Ordenanza Municipal si existe una posibilidad, de hacer algo. **A lo que la Sra. Rosa Burgos**, le señala que no existe Ordenanza de Alcoholes señalándoles que pudiera haber, si el Concejo Municipal así lo solicita, en la cual se podría fijar un horario diferenciado de acuerdo a lo que fija la ley, además también se podría restringir su instalación en recintos o conjuntos habitacionales como villas o poblaciones, pero indica que por sobre todo esto está la ley de Microempresa Familiar. **Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón** quien señala que este local estaba funcionando anteriormente como Centro de Eventos. **La Presidenta(s) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares**, no habiendo más dudas ni consultas al respecto, solicita acuerdo para su aprobación, quienes la aprueban por mayoría absoluta.-

ACUERDO N° 179

"Se acuerda aprobar el otorgamiento de la Patente de Alcoholes que más abajo se indica, a nombre de Contribuyente que se individualiza:

PATENTE	: Restaurante de Turismo
ROL	: Fuera de Rol
CLASIFICACIÓN	: Letra I d) Art. 3° Ley N° 19.925
CONTRIBUYENTE	: Valdebenito Jara Ruth del Carmen
RUT	: N° 6.684.254-1
DOMICILIO PARTICULAR:	Olivia Woodhouse Nro. 402 COLLIPULLI
DOMICILIO COMERCIAL:	Calle de Servicio Nro. 578 Ruta 5 Sur COLLIPULLI.

3.4.- Agrupación Turística Amargo Pemehue, quien solicita autorizar cambio de Ítem destinados a la Compra de Toldo y Computador por construcción de fosa séptica e implementación para preparación de mermeladas y conservas.

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele, señala que a esta "Agrupación Turística Amargo Pemehue" se le entregó una Subvención de \$4.000.000 para Compra de Toldos y Computadores, pero indica que ahora quieren destinar \$500.000 para la construcción de fosa séptica e implementación para preparación de mermeladas y conservas. **Interviene la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet**, quien señala que quedo en Acuerdo que debían rendir en el mes de Enero del año 2016. **Interviene el Concejal Sr. Ibar Leiva**, quien expresa que en conversación sostenida con la Sra. Mabel Llanos, ella le habría manifestado que estos fondos no se han entregado aún, y que por lo tanto estarían en el mes de Enero del año 2016, por lo que al proceso de rendición se le podría dar más plazo si así se requiere, el cual podría ser en el mes de Marzo o Abril del mismo año.

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, solicita acuerdo para su aprobación, quienes la aprueban por mayoría absoluta.-

ACUERDO Nº 180

"Se acuerda aprobar la solicitud de Modificación de Subvención Municipal de la Agrupación Turística Amargo Pemehue en el destino de los recursos equivalentes a un monto de \$ 500.000 para la Construcción de Fosa Séptica e Implementación para preparación de Mermeladas y Conservas."

3.5.-Memorándum Nº811 de fecha 04 de diciembre de 2015, de parte de Encargada Comunal Ficha de Protección Social, quien solicita espacio en la sesión de Concejo Municipal para que la Encargada Regional de la Ficha de Protección Social Srta. María Carolina Pinilla, exponga el sistema de "Registro Social de Hogares" que comenzará a regir a partir del 02 de enero de 2016.

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, manifiesta que se encuentra en la sala de sesión la **Encargada Comunal de la Ficha de Protección Social, Srta. Pamela Cruz Riquelme**, quien procede a señalar que se encuentra presente hoy acá la Encargada Regional de la Ficha de Protección Social Srta. María Carolina Pinilla, acompañada de la Supervisora de la Ficha de Protección Social Srta. María Fernanda Quevedo, quienes informaran de los cambios que se están contemplando oficialmente a partir del día 02 de Enero del año 2016 con la Ficha de Protección Social la cual desde el próximo año pasara a llamarse Registro Social de Hogares. **La Srta. María Carolina Pinilla**, procede a exponer esta transición desde Ficha de Protección Social a Registro Social de Hogares, señalando que las políticas sociales del Estado desde mediado de los años 70', se caracterizaron por políticas subsidiarias o dirigidas a la extrema pobreza. Luego a partir de los años 90 se crea la red de protección social y en la actualidad, avanzando hacia su fortalecimiento. Todos estos periodos han contado con diversos instrumentos que cumplían la función de caracterizar o identificar a la población vulnerable que requería de protección del Estado, a través de sus programas y beneficios. **FICHA CAS I y II (1977), FICHA FAMILIA, FICHA PROTECCIÓN SOCIAL (2006), FICHA PROTECCION SOCIAL, REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (2016)**. Agrega que otro motivo para cambiarla era corregir las deficiencias de la FPS que cumple un ciclo y que si bien, la actual FPS se utilizó por muchos años para la asignación de beneficios sociales, hoy por diferentes motivos es percibida por la ciudadanía como injusta, poco transparente y arbitraria. Señalando que todos conocemos sus falencias, las personas

sienten que los puntajes derivados de ella ya no reflejan de buena forma su realidad. Planteando que parte de ello se debe a que la oferta programática ha utilizado el puntaje de la FPS, aun cuando no sea el instrumento adecuado para la selección de sus usuarios. Por eso incentivó la práctica de tener que demostrar pobreza o manipular la información sobre su situación. Planteando que el Nuevo Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios tiene 3 componentes:

- El Registro de Información Social que proporcionará las fuentes de información que servirán de insumo tanto para definir el mecanismo estándar de estratificación (el homologo al puntaje FPS), como para asesorar a los programas sociales sobre sus mecanismos de selección de usuarios.

- Los Mecanismos y Procedimientos de Elegibilidad que ponen disposición de los programas sociales un puntaje estándar para seleccionar usuarios, así como también crean instancias de coordinación para lograr que los programas tengan los mecanismos de selección más acordes a sus propios objetivos.

- Los procedimientos de actualización y rectificación que permiten al ciudadano corregir información del Registro de Información Social que podría desactualizada y no corresponder a las circunstancias concretas del ciudadano.

El **Registro Social de Hogares** cuenta con información que aporta cada hogar y registros administrativos que tiene el Estado. Así la ciudadanía podrá realizar sus trámites de manera más simple y transparente. Las personas u hogares que tengan **Ficha de Protección Social** y puntaje vigente al 31 de Diciembre de 2015, automáticamente formarán parte del **Registro Social de Hogares**. No habrá reencuestaje de hogares, sólo se encuestará a aquellos hogares que no cuenten con **Ficha de Protección Social** y puntaje vigente. Para ello las personas desde enero de 2016 deberán completar la solicitud en la sección **Mi registro** del sitio web del Ministerio de Desarrollo Social, o en el Municipio de residencia. Señala además que éste sistema es más sencillo y moderno, y permitirá identificar y/o seleccionar de mejor forma a los beneficiarios(as) de programas sociales, pues las solicitudes hacia el municipio también podrán realizarse por página web y se solicitarán menos papeles de respaldo por lo que las solicitudes se efectuarán con menos trámites y mayor rapidez. Esto, gracias que el Registro Social de Hogares se basa en información aportada por el hogar y que posee el Estado, a través de:

- Servicio de Impuestos Internos (SII),
- Registro Civil,
- Administradora del Fondo de Cesantía (AFC),
- Instituto de Previsión Social (IPS),
- Superintendencia de ISAPRE,
- Ministerio de Educación,
- entre otros.

Además, los hogares ya no tendrán puntajes, sino que estarán en **Tramos de Calificación Socioeconómica**. Este sistema será más transparente, pues se podrá conocer con qué datos y fuentes administrativas se construirá la Calificación. También se podrá modificar la información a través de nuevos procedimientos que permitirán al ciudadano corregir y actualizar su información del Registro Social de Hogares. Plantea que los medios que una familia tiene dan cuenta de su estándar de vida real, cuando no es posible observar ingresos formales. Los medios que se consideran se aproximan a los ingresos efectivos que debería tener una familia, ya que existe una alta correlación entre los medios y el ingreso. Los medios que se consideran son: *Valor fiscal de las automóviles, Valor fiscal de las propiedades, Plan de ISAPRE, Valor de Matrícula:*

Expresa que la Información utilizada para la construcción de la Calificación Socioeconómica (CSE) se basa en lo siguiente:

Base de datos	Tipo de Ingresos	VARIABLES consideradas
Base Superintendencia de Pensiones	Pensiones	Renta imponible
Base Superintendencia de Salud	Trabajo / \$\$ Plan de ISAPRE	Renta imponible y cotizaciones de salud
Base de pensiones del Instituto de Previsión Social	Pensiones	Pensiones de jubilación contributivas y no contributivas
Base del Servicio de Impuestos Internos	Trabajo, Pensiones, Retornos del capital, \$\$\$ Vehículo, \$\$\$ Propiedades	Rentas del trabajo y del capital Dueños de propiedades y la tasación fiscal de la misma Avaluó fiscal de vehículos en base su año, marca y modelo
Bases MINEDUC	\$\$\$ Mensualidad Colegio	Valor de la mensualidad de los establecimientos educacionales
Base Registro Civil	\$\$\$ Vehículos	Dueños de vehículos e información sobre año, marca y modelo de los vehículos
Base de Ficha de Protección Social / Base de Ficha Social	Trabajo, Pensiones	Composición familiar, ingreso, escolaridad, discapacidad

Que existen algunas Consideraciones en cuanto a la construcción de la calificación socioeconómica:

- ✓ No se considera el ingreso de menores de 18 años.
- ✓ A los estudiantes entre 18 y 24 años sólo se les considerará el ingreso que supere los dos salarios mínimos. El valor considerado corresponderá a la diferencia entre su ingreso y dicho valor.
- ✓ En caso de pensionados con ingresos laborales, éstos últimos se incluyen
- ✓ No se considera el valor de la vivienda a nombre de adultos mayores de 60 años.
- ✓ Se aplica exclusión por vehículos a hogares con discapacitados moderados o postrados.
- ✓ Solo se considera la tenencia de 3 o más vehículos de uso comercial.
- ✓ Se deja de utilizar la capacidad generadora de ingresos (CGI).
- ✓ El concepto de vulnerabilidad se mide a partir del uso de ingresos efectivos que recogen la situación estructural de largo plazo de los hogares.
- ✓
- ✓ Se deja de utilizar la capacidad generadora de ingresos (CGI).
- ✓ El concepto de vulnerabilidad se mide a partir del uso de ingresos efectivos que recogen la situación estructural de largo plazo de los hogares.
- ✓ **Se suprime el uso de un puntaje continuo, se reemplaza por una calificación socioeconómica basada en Tramos.**

Los Concejales en el transcurso de la exposición fueron aclarando algunas dudas previo de la finalización de la exposición, de parte de la Encargada Regional, quien agradeció el espacio cedido.

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, procede a entregar los agradecimientos al equipo Ficha de Protección Social en nombre propio y del Concejo en general, dando por finalizada su exposición.

3.6.-Aprobación Presupuesto Municipal año 2016, presentado por el Departamento de Salud Municipal.

Interviene la **Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet**, quien señala que la Directora de Administración y Finanzas entregó este presupuesto dentro del Presupuesto General, el cual en esa oportunidad no se aprobó, quedando pendiente para que posteriormente el Departamento de Educación proceda a exponerlo al Concejo Municipal para su aprobación. **Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares**, señalando que la idea es exponer solo un análisis acabado de este presupuesto.

Don Cristian Fuentes, Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, explica que este Presupuesto de M\$1.175.225, se refiere a los Ingresos en el aumento del presupuesto en el **Subtítulo 05 Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes de M\$1.172.225**, en el Ítem 03 de Otras Entidades Públicas. **En el Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja M\$3.000** Ítem 01 Saldo Inicial de Caja.

Por otra parte se **Disminuye el Presupuesto de Gastos** en el **Subtítulo 21 Cuentas por Pagar Gastos en Personal M\$880.025.000**, en el Ítem 01 Personal de Planta por M\$574.575, y en el Ítem 02 Personal a Contrata M\$103.450, en el Ítem 03 Otras Remuneraciones M\$202.000, en el **Subtítulo 22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo M\$259.300.000**, todo lo que necesitan para funcionar, como combustible, vestuario, materiales de uso y consumo, servicios básicos, arriendos, servicios generales, etc...en el **Subtítulo 24 Cuentas por Pagar Transferencia Corriente M\$17.500**, en el ítem 01 Al Sector Privado. En el **Subtítulo 26 Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes M\$4.000**, en el ítem 01 Devoluciones. **Subtítulo 29 Cuentas por Pagar Adquisiciones de Activos no Financieros por M\$10.400**. En el ítem 04 Mobiliarios y Otros M\$1.000, en el ítem 05, Máquinas y Equipos por M\$3.400, en el ítem 06, Equipos Informáticos por M\$4.000, en el ítem 07 Programas Informáticos M\$2.000, **en el Subtítulo 34 Cuentas por Pagar, Servicio de la Deuda por M\$4.000**, en el ítem 07 Deuda Flotantes, **lo que suma un total de M\$1.175.225**. **Interviene el Concejal Sr. Pablo Pereira**, quien consulta en relación a los \$120.000.000 que sería el aporte solicitado al Municipio, consultando si estos estaban considerados dentro del Presupuesto General Municipal presentado por la Sra. Mabel Llanos, Directora de Finanzas, ya que no recuerda si se rebajaron ya que se consideró que era mucho. A lo que la **Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele** y algunos Concejales le señala que al parecer la rebaja que se señaló como observación al Presupuesto sería el Departamento de Educación. **Seguidamente don Cristian Fuentes**, procede a aclarar las dudas en relación al encasillamiento de los profesionales contratados, en relación a la carrera funcionaria, y de cómo se califican los funcionarios dentro del DSM.

Finalizada la exposición y aclarada las dudas, la **Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele M.**, solicita acuerdo al Honorable Concejo, quienes lo aprueban por mayoría absoluta

ACUERDO Nº 181

“Se acuerda aprobar el Presupuesto Municipal año 2016, presentado por la Directora del Departamento de Salud Municipal Sra. Pamela Escobar Hernández, a petición del Alcalde de la comuna Don Leopoldo Rosales Neira, por un monto de M\$1.175.225.”

3.7.- Departamento de Salud Pública, Programa Internado Rural PIRI, solicita espacio para que alumnos expongan trabajo segundo semestre.

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, manifiesta que se encuentra en la sala de sesión el equipo PIRI, conformado por el Coordinador del Programa Sr. Marcelo Carrasco y la Srta. Andrea Velásquez, Nutricionista. **Don Marcelo Carrasco**, señala que este es el año 17 en que el PIRI se encuentra trabajando en este territorio, procediendo a exponer el trabajo y actividades desarrolladas en la comuna, y que dicen relación con el trabajo realizado en las Postas de Niblinto, Amargo, Encinar, La Batalla, Maica y CECOSF de Villa Mininco, Estaciones Médicos Rurales de Pemehue, Santa Julia, Quilquihuencho, Esperanza, Loncomahuida de Villa Mininco y Clínica Dental Collipulli, en el ámbito clínico; en el ámbito comunitario, actividades de promoción y prevención en salud desarrolladas en 19 escuelas municipales y particulares de la comuna y 6 Jardines infantiles. Seguidamente la Profesional Andrea Velásquez procede a dar cuenta de las Líneas de articulación desarrolladas en la comuna con jóvenes, niños y adultos, como por ejemplo acciones que promueven la salud, entre ellas charlas sobre métodos anticonceptivos, lactancia materna, caries, etc. Acciones clínicas de medicina, acciones clínicas de enfermería, acciones clínicas Fonoaudiología, acciones clínicas de nutrición, acciones salud, arte, cultura, deporte y recreación, con actividades en las escuelas, cuadrangulares de fútbol; acciones de salud integral preescolares y escolares con talleres de teatro, bailes, etc., acciones de salud y medio ambiente con talleres de contaminación atmosférica, cuidado del medio ambiente y del agua, jornada de acercamiento al medio ambiente en Parque Conguillio; acciones de salud e interculturalidad con acercamiento a familias mapuches; acciones de Salud de la Mujer: acciones de Salud Ocupacional; acciones de Desarrollo Comunitario; acciones en Desastres y Emergencias, donde hubo una muy buena comunicación y coordinación con Bomberos de Collipulli.

Una vez finalizada la exposición de los profesionales, cada uno de los Concejales presentes procede a otorgar sus agradecimientos por los servicios entregados durante el periodo de su internado, por el compromiso contraído con la comuna, por la permanencia, manifestando además que el programa en sí tenga continuidad en la comuna.

3.8.-Presentación Presupuesto Municipal año 2016, presentado por el Departamento de Educación Municipal.

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, manifiesta que se encuentra en la sala de sesión la Directora del Departamento de Educación Municipal Sra. Liliana Maulen, acompañada del Encargado de Finanzas del Departamento de Educación Municipal Sr. Reiner Salinas Mosqueira, a quien le cede la palabra para que exponga. **Don Reiner Salinas** expone que dará a conocer los aspectos que más inciden en el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2016 de M\$7.816.501, exponiendo la matrícula de los últimos 5 años y la proyección para el año 2016, la cual está ordenada por Establecimiento Educacional, planteando que como se puede apreciar la tendencia de matrículas en los últimos 5 años ha sido positiva, indicando que las proyecciones para el año 2016, las cuales fueron hechas y conversadas con los Directores y Profesores Encargados de Escuelas indican que se debería tener un pequeño incremento de matrículas con relación al año 2015 considerando que en este año se tenía un total de 3.556 alumnos, manifestando que el año 2016 se estimaría a 3.643, principalmente el aumento se daría en el Complejo Educacional y en los cursos pequeños como Pre- Kínder. Posteriormente procede a exponer la matrícula de los últimos 4 años y la proyección año 2016 la cual está agrupada por niveles (Pre-Kínder, Kínder, Básica, Enseñanza Media, Enseñanza Media de adultos y Educación Especial) señalando que en los niveles de pre básica, básica, media se ve una tendencia al alza, y en los adultos un poco más pareja. En cuanto a las horas de la dotación docente para el 2015 proyectado al 2016 se proyecta una pequeña baja en la cantidad de horas de contratación de 10730 (2015) a 10555 (2016). **Posteriormente don Reiner Salinas**, se refiere a la función docente, funciones docentes directivas, docentes

pedagógicas, parvularios, básicas, de integración, contratadas por SEP, etc., donde se refleja una baja de la cantidad de horas para el próximo año esto va aprovechar la coyuntura de la Ley de Incentivo al Retiro Docente. Agrega que también inciden los aportes que la Municipalidad entrega, que en un promedio de los últimos años es de un 3,3 %. Seguidamente alude al presupuesto total del DAEM para el año 2016 de M\$.7.816.501, está compuesto de los distintos programas que permiten elaborar acciones que mejoren la educación. Donde el presupuesto operacional ha ido perdiendo importancia debido a los distintos programas que el gobierno ha ido generando y que representa el 60% del total del presupuesto, un 15% de la Ley SEP, 11% Ley PIE, JUNJI un 5%, Fondo de Apoyo a la Educación Pública un 7% y 1% los Fondos de Mantenimiento y Pro retención. En relación a los Ingresos proyectados para el año 2016, en sus cuatro ítems, el primero de Otras Entidades Públicas representa un 96%, en Recuperación de Licencias Médicas un 3%, en Otros Ingresos, Devoluciones un 1%. **Don Reiner Salinas**, continuando con su exposición plantea respecto del gráfico de gastos, señalando 6 ITEMS Gastos en Personas representa un 81% del Total del Presupuesto de Educación, Bienes y Servicios de Consumos un 17%, en Prestaciones de Seguridad Social (pago de indemnizaciones) no alcanza a representar el 1%, Traslado de Sectores Privados, es decir aportes directos a los alumnos ejemplo, calzado, vestuario, en el otro ítem Adquisición de Activos no Financieros, Equipamiento, Mobiliario etc., un 1%; señala que no se ha estimado dejar saldo final de caja para el año 2016 porque se piensa que el presupuesto debería estar equilibrado.

Finalmente en el último recuadro señala que el Total de Ingresos para el año 2016 se estima que va a ser superior en un 4,4% al año 2015 donde algunos ítems se incrementan y otros disminuyen, se incrementan los aportes de Entidades Públicas producto de los reajustes a las subvenciones de los estudiantes, fondo del FAEP, etc. En Recuperación de Licencias Médicas se estima una reducción de un 9.2%, porque en el 2015 se recuperaron muchas licencias del 2014 y este año no van a quedar muchos valores que recuperar para el 2016. En el ítem Otros, también hay una baja de un 42,9% donde ingresan las Donaciones con Fines Educativos las que para el próximo año es menor, y por último Saldo Final de Caja donde se estima no tener saldo inicial para el 2016. Finalmente lo relacionado con Gastos: Personal de Planta 10,5% menos, aquí se refleja para el próximo año el retiro de los 22 docentes, Contrata un 44,5% más y Otras Remuneraciones 34,4% más. Luego están los Gastos de Bienes y Consumos donde están alimentos y bebidas; vestuario y calzado con un incremento por los aportes que se le realizan a los alumnos vulnerables; Combustible y Lubricantes una baja en un 5%, por la estimación del valor del petróleo, en Material de Uso y Consumo la disminución de un 13,6%, en Servicios Básicos un incremento de un 9,0%; en Mantenimiento y Reparación una disminución de un 71,1%, en Publicidad y Difusión un incremento de 121,25, etc., **de esta forma don Reiner Salinas**, procede a enumerar cada uno de los ítems considerados en gasto, lo que alcanza un total de incremento de un 4.4%. Una vez finalizada su exposición **la Sra. Liliana Maulen procede** a explicar la situación que se produce con la cantidad enorme de Licencias Médicas que se originan al interior del Departamento, lo que significa estar constantemente contratando personal de reemplazo, lo que en definitiva provoca un déficit muy importante al interior del Departamento, ella además plantea y solicita para el próximo año presentar el PADEM en forma más desplegada, para que a todos les quede más claro.

La Presidenta(s) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, no habiendo más dudas ni consultas al respecto, solicita acuerdo para su aprobación, quienes la aprueban por mayoría absoluta.-

ACUERDO Nº 182

“Se acuerda aprobar el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2016, presentado por la Directora del Departamento de Educación Sra. Liliana Maulen González, a petición del Alcalde de la comuna Don Leopoldo Rosales Neira, por un monto de M\$7.816.501.”

4.- PUNTOS VARIOS:

4.1.- INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. IBAR LEIVA QUEVEDO.-

El **Concejal Sr. Ibar Leiva**, señala que se oficie al departamento que corresponda, a solicitud de vecinos de la calle Manuel Rodríguez, Villa Pulmahue y de todo ese sector producto de que transitan a diario por el lugar y existe abundante cantidad de aromos pequeños en el sector, lo que hace muy peligroso el tránsito por el lugar, principalmente en horas de la tarde por estudiantes que por ahí transitan; por lo cual solicita el Municipio se pudiera hacer un raleo de estos, para así mejorar la situación de quienes transitan por ese sector. **Lo que se informara en reunión de CTA.**

En segundo punto el **Concejal Sr. Ibar Leiva**, plantea la solicitud de usuarios y vecinos de la comuna en relación al corte de árboles grandes en el cementerio, lo cual se solicitó el año pasado ya que están levantando las tumbas. **Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, quien indica que ella no ha visto tumbas levantadas pero sí que estos ensucian mucho con la gran cantidad de hojas que caen, por lo que se suma a esta solicitud. El **Concejal Sr. Ibar Leiva**, indica que se cortaron arboles bajos lo cual no entienden porque motivo, por lo cual solicita se le informe al Departamento de Obras para que evalúen en terreno la situación y se pueda dar solución. **Lo que se solicitara en reunión de CTA.**

Seguidamente el Concejal Sr. Ibar Leiva, expresa que existe un compromiso de parte del Sr. Alcalde Don Leopoldo Rosales Neira en torno a enviar una máquina en el sector Los Castaños, para el mejoramiento de una cancha de futbol, ya que comenzara un campeonato rural próximamente y no se ha cumplido con ese compromiso. **Lo que se solicitara en reunión de CTA.**

En otro punto el **Concejal Sr. Ibar Leiva**, indica que esta es una información para el Sr. Patricio Poblete, de la oficina de Medio Ambiente, lo cual tiene relación con la esterilización de perros ya que existe un proyecto para esto, señalando que vecinos de Villa Esperanza y particularmente en el cruce de Mininco le indicaron que existe gran cantidad de perros abandonados que deambulan en el sector, en muy malas condiciones y reproduciéndose por lo que solicita se puedan incorporar dentro de este Proyecto de Esterilización. **Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, quien señala que debe incorporarlos ya que también se trabajara en la zona rural. **Lo que se solicitara en reunión de CTA.**

También el Concejal Sr. Ibar Leiva, señala que es un tema relacionado con el Fútbol Campesino, solicitando un estado de avance del Proyecto Estadio del sector Salto de Chancagua. **Lo que se solicitara en reunión de CTA.**

Además el Concejal Sr. Ibar Leiva, señala que como ya todos están enterados de que existe un Concejo Consultivo de Niños, de distintas escuelas que ha estado funcionando durante todo el año, señala que estos manifiestan la intención de venir a visitar el Concejo Municipal, por lo que solicita se les pueda extender una invitación para una de las sesiones. **Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, quien señala que ellos deben elevar una solicitud para participar en una sesión de Concejo Municipal.

Finalmente el Concejal Sr. Ibar Leiva, solicita que se le entregue públicamente felicitaciones al grupo de Funcionarios Municipales que trabajaron en la Muestra Costumbrista, ya que señala él se sintió orgulloso de esta Muestra, indicando que hubo mucho esmero y orden. **Lo que se informara en reunión de CTA.**

4.2.- INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. PABLO PEREIRA PEREIRA.-

El **Concejal Sr. Pablo Pereira**, señala que se ha acercado gente a conversar con él, los cuales viven en el pasaje Ayelchem de la Villa Ayelen y también de la calle Lautaro con Teniente Villalobos, producto de la proliferación de garrapatas en la calle, por lo tanto solicita a la Oficina de Medio Ambiente pueda ver la forma de visitar estos sectores para ver cuál es la situación, ya que a algunos perritos los mismos vecinos han tratado de desinfectarlos, pero producto de que ellos no manejan conocimiento en relación al tema, podrían por desconocimiento aplicarles productos que no corresponden y que le pueden provocar daño a los perros.

En otro punto el Concejal Sr. Pablo Pereira, plantea la posibilidad de poder tomar como acuerdo y solicitar a la instancia correspondiente, en este caso Administración o al Departamento de Educación que pudieran buscar hacer un proyecto para obtener recursos necesarios para poder implementar de un techo la cancha de la Escuela Tomas Alba Edison, ya que producto de actividades deportivas, clases de Educación Física, ensayos, banda y diferentes actividades extra programáticas se hace necesario. Indicando que siempre se ha dicho que por estar al frente del Gimnasio COLODEP no tienen la necesidad de contar con un espacio disponible adecuado. Señalando que lo que solicita es una estructura de fierro, similar a lo que se instaló en la Escuela de Rio Amargo. **Interviene la Sra. Lilian Jouanet Secretaria Municipal**, señalando que en virtud a solicitud similar realizada anteriormente en sesión de Concejo, ella planteó el tema en CTA al Administrador Sr. Joaquín Gallardo, quien le señaló que esta solicitud solo puede ser ordenada por Ley por el Sr. Alcalde de la Comuna don Leopoldo Rosales Neira, formulándole que deberían ser los usuarios o los vecinos los que lo soliciten; indicando que en el caso particular de esta Escuela podría ser el Director quien lo solicite por escrito (oficio) al Administrador Municipal, para que a futuro se evalúe la posibilidad de elaborar y postular a algún proyecto para techar esta cancha.

Finalmente el Concejal Sr. Pablo Pereira, solicita poder entregar las felicitaciones a todo el personal del Departamento de Salud Municipal, la cual ya había realizado en sesión anterior de Concejo Municipal realizada en el sector Rio Amargo, solicitando que de alguna forma se les pueda entregar el reconocimiento y las felicitaciones por el desempeño que tuvieron en la calificación de **PRIMER TRAMO**, lo cual considera es algo no menor, considerando que pasaron del Tramo N° 3 al Tramo N° 1; lo que se traduce en la buena atención que ellos han tenido en los diferentes sectores rurales que es en donde se desempeñan. **Interviene la Sra. Lilian Jouanet Secretaria Municipal** quien le consulta al Concejal Pereira, si lo que solicita es una nota por escrito o que se tome como Acuerdo de Concejo Municipal. **Por lo que el Concejal Sr. Pablo Pereira** les consulta a los demás Concejales si están de acuerdo. **Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón**, quien señala que ahí se nota el cumplimiento de metas, con la buena atención. **A lo que el Concejal Sr. Pablo Pereira**, agrega que es motivante que se les reconozca y que no pase desapercibido que se recibió la noticia y que no se les reconoció su trabajo. Lo que se plantea finalmente como acuerdo de Concejo por la mayoría de los Concejales presentes, incluyendo en éste a los funcionarios municipales que trabajaron en la Muestra Costumbrista.

ACUERDO N° 183

“Acuerda entregar reconocimiento y felicitaciones a los Funcionarios del Departamento de Salud Municipal por la labor desarrollada en el ámbito de la salud rural, por el logro alcanzado en el desempeño y que significó avanzar hacia el más alto nivel de calificación, Tramo I; a su vez hacer extensiva la felicitación por el esfuerzo, compromiso y esmero entregado por los funcionarios municipales que trabajaron en la Muestra Costumbrista 2015

Rescatando Nuestras Tradiciones, lo que hizo que ésta fuera muy diferente a la de los años anteriores.”

4.3.- INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. MARIO GRANDON CASTRO.-

El Concejal Sr. Mario Grandón, señala que se le hizo llegar una carta de “Pequeños Comerciantes de la Ciudad” los cuales se quejan porque nuevamente continúan las ventas que realizan camionetas en la comuna, las cuales especifica serían unas 10 al día, comercializando con diferentes productos y nadie les pone atajo. Expresando según lo consignado en la carta que **“Así como el Inspector Municipal hostiga a las mujeres que concurren a vender los días Martes y Viernes a la feria, porque entonces no hostiga a las camionetas”**. Por lo que el Concejal Grandón solicita que el Inspector Municipal pueda “ponerle un atajo” y que no se dedique solamente a como se consigna en esta carta a “hostigar a las mujeres que venden en la feria”, sino que lo haga controlando esta situación o dando cuanta a Carabineros.

Seguidamente el Concejal Sr. Mario Grandón, indica que se han reiterado los robos en el Cementerio, de flores y crucifijos, señalando que hace unos días sepultaron a un señor Guajardo dejando en su tumba la bandera Mapuche, la cual desapareció al día siguiente, lo cual tomaron como un acto racista, información que recibió de don Cerapio Guajardo hijo de esta persona, planteando que estos robos incluso se realizan de día, por lo que se solicita un poco más de cuidado. **Lo que se informara en reunión de CTA.**

También el Concejal Sr. Mario Grandón, manifiesta que existe un Sindicato de Ferias Libres que estaría solicitando que se les autorice para trabajar hasta las 17:00 horas los días 24 y 31 de Diciembre, lo cual solicita se pueda informar y evaluar en reunión de CTA, para ver si existe la posibilidad. **Lo que se informara en reunión de CTA.**

Finalmente el Concejal Sr. Mario Grandón, reitera y consulta sobre la investigación en relación a la desaparición de las fotografías que se encontraban en la Casa Museo, 7 de los puentes; **A lo que la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet**, le señala que aún no se ha realizado la investigación. **Por lo que el Concejal Sr. Mario Grandón** le señala que así como se perdió eso puede volver a suceder lo mismo, solicitando se pueda realizar la investigación correspondiente. **Interviene la Sra. Lilian Jouanet, Secretaria Municipal señalando que se informara en reunión de CTA.**

Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele, con respecto al primer punto expuesto por el Concejal Sr. Pablo Pereira, en relación a la Villa Ayelen específicamente al pasaje Ayelchem, indicando que ella fue al sector a petición de los vecinos por el asunto de las garrapatas, y le realizó tratamiento a dos perras, pero señala que existe bastante basura acumulada, heces de animales, aserrín en los patios y calles de esta villa, por lo que les solicito puedan limpiar ya que así se evitaría la proliferación de estas garrapatas.

Interviene el Concejal Sr. José Herrera, señalando que le llegó un mensaje a su celular de don Luis Díaz Araneda en el cual denuncia al Inspector Municipal por acoso a mujeres que trabajan en la Feria Libre de la comuna, dichos de los cuales esta persona contaría con pruebas. **Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, quien le señala que debe tener pruebas esta persona de lo que dice para proceder.

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares sin que existan más puntos varios que tratar da por finalizada la sesión, siendo las 17:45 hrs. Doy Fe,



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE